



---

## **SUBCOMITÉ DE RECAUDACIÓN DE FONDOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. Subcomité de Recaudación de Fondos**

- 1.1.** Se constituirá un Subcomité de Recaudación de Fondos, que será un subcomité del Comité Ejecutivo.
- 1.2.** El objetivo del Subcomité de Recaudación de Fondos es identificar y desarrollar posibles fuentes de ingresos para financiar la ejecución eficaz y satisfactoria de los Objetivos del IAP y, en particular, las actividades, los fines y los resultados de la Academia Mundial de Capacitación.
- 1.3.** El Subcomité actuará en concordancia con estos Términos de Referencia del Subcomité (los Términos) que regulan la autoridad y el trabajo del Subcomité.

### **2. Membresía**

- 2.1.** El Subcomité está compuesto por un mínimo de cinco miembros, de los cuales al menos tres deben pertenecer al Comité Ejecutivo.
- 2.2.** Los miembros del Subcomité serán designados por el Comité Ejecutivo.
- 2.3.** Los miembros del Subcomité pueden ser miembros del Comité Ejecutivo, el Senado, la Secretaría u otros miembros comprendidos dentro del Artículo 19 del Estatuto de la IAP.
- 2.4.** Los miembros del Subcomité designarán a uno de ellos como presidente, quien ejercerá su cargo durante un período de tres años. El mandato del presidente es renovable sin restricciones.
- 2.5.** Un miembro ejercerá sus funciones durante un período de tres años. Los miembros podrán ser reelectos sin restricciones.
- 2.6.** Un miembro puede renunciar del Subcomité mediante notificación por escrito al Secretario General.
- 2.7.** Un miembro del Subcomité podrá ser destituido por el Comité Ejecutivo si, tras la debida consulta, el Comité Ejecutivo decide por mayoría simple que un miembro no es capaz o no está dispuesto a desempeñar sus funciones según lo establecido en los presentes Términos, o ha actuado de una manera que no es compatible con su permanencia en el Subcomité.

- 2.8.** Ningún miembro podrá permanecer en el Subcomité si deja de ser miembro de la IAP.
- 2.9.** Los miembros del Subcomité deberán comunicar al presidente del Comité cualquier conflicto de intereses relacionado con la labor del Subcomité. Si el presidente así lo solicita, el miembro deberá retirarse del Subcomité o de cualquier parte de la reunión o actividad del Subcomité que el presidente considere apropiado.

### **3. Procedimiento**

- 3.1.** El Subcomité se reunirá al menos dos veces al año. Las reuniones pueden ser presenciales, en línea o en formato híbrido.
- 3.2.** El quórum para cualquier reunión del Subcomité será de mayoría simple de los miembros del Subcomité, y deberá incluir al menos un miembro del Comité Ejecutivo.
- 3.3.** Las consideraciones relevantes para el Subcomité incluyen (pero no se limitan a):
- i. Los principios establecidos en la Política de Patrocinios;
  - ii. Los principios de Compras y Contrataciones;
  - iii. Si los objetivos o actividades de la persona u organización que es la fuente de la posible financiación se ajustan a los objetivos del IAP;
  - iv. Si hay conflicto entre los objetivos y las actividades de la persona/organización que es la posible fuente de financiación y que los Estándares Profesionales de Responsabilidad y la Declaración de los Deberes y Derechos Esenciales de los Fiscales;
  - v. Si la IAP cuenta con los recursos necesarios para gestionar adecuadamente cualquier posible fuente de financiación
  - vi. Si la IAP tiene los recursos necesarios para cumplir con las condiciones asociadas a cualquier posible fuente de financiación; si es apropiado hacerlo;
  - vii. Si existen riesgos (financieros, relacionados con la reputación u otros) asociados a la aceptación de la posible financiación;
  - viii. Cualquier sugerencia o recomendación proporcionada por cualquier otro Comité o Subcomité de la IAP;
  - ix. Cualquier otra consideración que el Subcomité considere relevante.

- 3.4. El Subcomité debe procurar alcanzar un consenso en todas las decisiones. De no ser posible, el Subcomité decidirá por mayoría simple de sus miembros con derecho a voto, presentes y votantes. En tales circunstancias, las posiciones mayoritarias y minoritarias se harán constar en las actas de asamblea y serán comunicadas al Comité Ejecutivo.
- 3.5. El Subcomité informará sobre sus acciones y conclusiones en cada reunión del Comité Ejecutivo y la Asamblea General.
- 3.6. Las decisiones del Subcomité no son vinculantes para el Comité Ejecutivo.

#### **4. Normas de Procedimiento**

- 4.1. El Subcomité podrá elaborar y modificar sus propias normas de procedimiento, incluidos los presentes Términos.

#### **5. Registro**

- 5.1. Se deberá registrar en actas cada reunión del Subcomité y de cualquier acción que se lleve a cabo de conformidad con las conclusiones alcanzadas en una reunión del Subcomité. Las actas de la reunión serán enviadas a la Secretaría de la IAP, para su almacenamiento en los archivos de la IAP.

**Aprobado por el Comité Ejecutivo de la IAP el 28 de septiembre de 2024 en Bakú, Azerbaiyán.  
En vigencia con efecto inmediato.**